



La Secretario Municipal de la Comuna de Coelemu que suscribe, como Ministro de Fe del Concejo, Certifica que en la Sesión Ordinaria N° 7/2014, celebrada el día 03 de Marzo del año 2014, se tomó el siguiente acuerdo:

7.9. ACUERDO.- El Concejo; por la unanimidad de sus miembros asistentes, Angélica González, Luis Ortiz, Héctor Rojas, Natalia Cabrera, Osvaldo Espinoza y Leopoldo Silva; Acuerda: Autorizar la adjudicación de Licitación Pública 3785-11-LE14 "**Transporte escolar 2014 escuela María Teres Marchant**", como sigue:

LINEA N°1: Traslado de 25 alumnos desde el sector El Conquistador hasta la Escuela María Teresa Marchant, Ida y regreso, a don **ABRAHAM SAAVEDRA ULLOA**, por un monto mensual de \$295.000.-

LINEA N°2: Traslado de 14 alumnos desde el sector Maitenco, Hernan Brañas, Denecan, Trehuaco y Goropeumo hasta la Escuela María Teresa Marchant, Ida y regreso, a don **ROBERTO MONTES ZEBALLOS**, por un monto mensual de \$250.000.-

LINEA N°5: Traslado de 1 alumnos desde el sector el Retamo, Quilteu, Comavi hasta la Escuela María Teresa Marchant, Ida y regreso, a doña **HERMINDA PUENTES TORRES**, por un monto mensual de \$40.000.-

Se extiende el presente certificado para ser remitido a la Administradora y al DAEM para continuar con el proceso de adjudicación.

En Coelemu, a tres días del mes Marzo del año dos mil catorce.



GISELA HERNANDEZ VILLEGAS
Secretario Municipal

GNHV/ghv.
C/C Página Web